



ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIEN INMUEBLE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente nº 2025/406140/006-650/00004

Procedimiento: Contrato de Arrendamiento abierto abreviado

Asunto: Arrendamiento de la Cafetería de la Piscina Municipal de Lúcar

Documento firmado por: Presidencia, Vocales, Secretaría.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 13 de noviembre de 2025 a las 11.30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para licitación del arrendamiento del siguiente inmueble: Cafetería restaurante de piscina municipal de Lúcar.

La composición de la mesa es la siguiente:

- Manuel López Encinas que actuará como Presidente de la Mesa.
- Juan Francisco Marín Martínez, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Lidia Campiña Resina, Vocal .
- María Leonor Castillo Resina, Vocal.
- M Carmen Sánchez Prados, que actuará como Secretaria de la Mesa.

PRIMERO.- Apertura del sobre A.

Se han recibido la una única oferta dentro de plazo:

Código Seguro De Verificación	G9Gg20TIDF++RSta7/eo8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Campiña Resina - Auxiliar Administrativo	Firmado	17/11/2025 11:30:19
	María Leonor Castillo Resina	Firmado	17/11/2025 11:25:08
	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lúcar	Firmado	17/11/2025 10:56:27
	Maria del Carmen Sanchez Prados - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Lúcar	Firmado	17/11/2025 08:47:17
	Juan Francisco Marín Martínez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Lúcar	Firmado	13/11/2025 12:18:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G9Gg20TIDF++RSta7/eo8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIEN INMUEBLE
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Ana Belén García García DNI 7614376B domicilio en Lúcar (Almería)

SEGUNDO.- Apertura del sobre B, si procede.

Se procede a la apertura del
sobre B:

Canon 200 euros

La única oferta presentada cumple los requisitos mínimos.

TERCERO.- Propuesta de adjudicación:

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de
contratación la adjudicación del contrato a la única oferta
presentada:

- Ana Belén García García DNI 7614376B domicilio en Lúcar (Almería).
- Canon: 200 euros mensuales. El canon se exigirá a partir del 1 de enero de 2026, debiendo estar abierto el local en esa fecha.
- La adjudicataria pondrá a su nombre los suministros de agua y electricidad.
- Para cualquier modificación del local, la adjudicataria solicitará la autorización previa del ayuntamiento de Lúcar.

Código Seguro De Verificación	G9Gg20TIDF++RSta7/eo8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Campiña Resina - Auxiliar Administrativo	Firmado	17/11/2025 11:30:19
	María Leonor Castillo Resina	Firmado	17/11/2025 11:25:08
	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	17/11/2025 10:56:27
	Maria del Carmen Sanchez Prados - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Lucar	Firmado	17/11/2025 08:47:17
	Juan Francisco Marin Martínez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Lucar	Firmado	13/11/2025 12:18:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G9Gg20TIDF++RSta7/eo8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIEN INMUEBLE
POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

La Presidencia da por terminada la reunión a las 12:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, titular de la Secretaría, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	G9Gg20TIDF++RSta7/eo8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Campiña Resina - Auxiliar Administrativo	Firmado	17/11/2025 11:30:19
	María Leonor Castillo Resina	Firmado	17/11/2025 11:25:08
	Manuel Lopez Encinas - Alcalde Ayuntamiento de Lucar	Firmado	17/11/2025 10:56:27
	Maria del Carmen Sanchez Prados - Secretaria Interventora Accidental del Ayuntamiento de Lucar	Firmado	17/11/2025 08:47:17
	Juan Francisco Marin Martínez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Lucar	Firmado	13/11/2025 12:18:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/G9Gg20TIDF++RSta7/eo8A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

